

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25486** *EROMIDO, S.L*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 49/12, dimanante de los Autos 293/11, a instancia de Dolores Herrerías García contra Eromido, S.L., en la que con fecha 28/6/12 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 2.318,47 euros más la cantidad de 690 euros presupuestado provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276-5º LRJS, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120062361-1